

**PALABRAS DEL DOCTOR LUIS MOISSET DE ESPANÉS EN EL
LANZAMIENTO DEL LIBRO DE DON DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD
SEPTIEMBRE 26 DE 2000
EN LA ACADEMIA COLOMBIANA DE JURISPRUDENCIA**

Señor Presidente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, señores Académicos, señores Profesores, señoras y señores.

Es para mi un motivo de profunda satisfacción y orgullo que la Academia Colombiana de Jurisprudencia y la Universidad Sergio Arboleda, hayan tenido la gentileza de presentar la obra que nuestra Academia ha coordinado como homenaje al codificador doctor don Dalmacio Vélez Sársfield con motivo del segundo centenario de su nacimiento.

Se trata de una obra colectiva, a la que han contribuido más de un centenar de autores, y recopila trabajos que no solamente se refieren a la obra y vida del prócer sino también a todas esas materias en las cuales los cambios sociales exigen de manera permanente que el Derecho se actualice; por eso, con un sentido muy amplio, las invitados a colaborar en esta obra, no ciñeron el temario de manera exclusiva a trabajos sobre la persona o la obra del codificador argentino.

Hay en el Libro Homenaje colaboraciones muy valiosas de juristas colombianos. Tanto el Presidente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, el doctor Jorge Vélez García, como otros de sus miembros, entre los cuales puedo mencionar a Jaime Vidal Perdomo y Fernando Hinestrosa que se encuentran presentes en este acto, han enviado colaboraciones que lucen en las páginas de este libro. Pero creo que en este momento, más que relatar el listado de los trabajos que integran el libro sería conveniente pronunciar unas palabras en recuerdo de la memoria de aquel a quien deseamos honrar con esta obra.

Dalmacio Vélez, según el decir de alguno de sus biógrafos, es el argentino que ha realizado en materia jurídica la mayor hazaña intelectual de todos los tiempos y esto fue el fruto de una vida de esfuerzo y de dedicación. Ya en las épocas en que culminaba sus estudios para ser recibido en los estrados del Tribunal y poder ejercer la profesión de abogado, culminación que se lograba con tres años de pasantía, en los certificados que le otorgan quienes fueron sus mentores en esa pasantía como Dámaso Gigena, el Asesor de gobierno, o los integrantes de los tribunales ante los cuales debió ejercer su práctica para completar los tres años exigidos por ese entonces en nuestra provincia de Córdoba, se trasluce el asombro de quienes los expiden al señalar una de las características más salientes de Don Dalmacio, su preocupación por la lectura de las mejores obras para ilustrarse en la solución de los casos. Dámaso Gigena, por ejemplo, dice que no se limitaba a estudiar el expediente sobre el que debía de pronunciarse, sino que buscaba en los libros todos los antecedentes necesarios para alcanzar la mayor justicia en su solución. Márcase allí, cuando sólo tenía 22 años de edad, lo que va a ser una constante en la vida de Don Dalmacio Vélez.

Me ha tocado en alguna oportunidad, hace varios años, ser invitado por la Biblioteca Mayor de la Universidad de Córdoba para hablar sobre la biblioteca de Don Dalmacio Vélez Sársfield, que se conserva en un Templete dedicado a albergar los libros del codificador. Después de muerto el prócer sus hijos Aurelia y Constantino donaron a la Universidad de Córdoba, que había sido el alma mater de Don Dalmacio, “todos” los libros jurídicos que integraban su biblioteca ...

Pues bien, mi lectura de los trabajos que integran el Libro Homenaje me han permitido saber algo que ignore durante todo el tiempo en que ejercí la docencia y periódicamente llevaba a mis alumnos a visitar la biblioteca periódicamente, y es que algunos de los libros de la biblioteca de Vélez, sobre temas no jurídicos, no llegaron a la Biblioteca Mayor de la Universidad.

La carta que Constantino y Aurelia dirigen al rector de la Universidad dice textualmente, que hacen llegar todas las obras, sin retención de ninguna: pero sucede que los hijos de Dalmacio Vélez vivos al momento de su fallecimiento eran tres: Constantino, Aurelia y Rosario; y resulta que al corregir las pruebas de imprenta de esta obra, al leer la colaboración del Presidente de la Junta de Galicia, don Manuel Fraga Iribarne, me he enterado de que se habían separado para Rosario las

obras dedicadas a la gastronomía.

Fraga Iribarne señala este hecho para destacar que Vélez, considerado un hombre adusto y serio, no descuidaba los placeres de la mesa y tenía también muchos otros sentires propios del ser humano que endulzaban su vida. Esto me permite pensar que no sólo se separaron libros de gastronomía, sino que junto con ellos no llegaron a la Universidad de todos aquellos que le habían sido adjudicados a Rosario en el juicio sucesorio de su padre, ya que ella no toma parte en la donación que efectuaron sus hermanos.

Es cierto que el patrimonio de la biblioteca es sumamente valioso y sirve para reflejar realmente la vida de su dueño. En aquella conferencia que dicté a raíz de la invitación que les mencionaba, decía que nada hay mejor que una biblioteca para compenetrarse con la personalidad de quien le dió forma, sobre todo si esa biblioteca no fue sólo para adornar anaqueles con tomos muy bien encuadernados en media pasta, sino que se trataba de obras que se consultaban con asiduidad para el ejercicio de su profesión y para completar su ilustración e información.

Cuando el Presidente Sarmiento lo llama a ser Ministro, Vélez le pregunta:

-¿Viene usted por mis latines?

Efectivamente, el Presidente Sarmiento buscaba a Vélez Sársfield por “sus latines”, que no sólo eran jurídicos, sino también literarios y científicos. La literatura clásica latina se encuentra abundantemente representada en esa biblioteca y también encontramos allí el fruto de lo que solía hacer en sus horas de ocio forzoso, cuando desterrado por Rosas se refugia en la quinta de su mujer y comienza con la traducción de la Eneida de Virgilio a la que le dedicó muchos años y que luego fue publicada parcialmente.

De la obra de Virgilio tenía no solamente los textos originales en latín, en varias ediciones, sino traducciones al francés y al castellano, y cuando se empeña en su tarea de traducir la Eneida, que para él es casi una diversión o entretenimiento, va anotando cuidadosamente los puntos en que diferencia su traducción de otras traducciones.

Vélez era uno de esos lectores impenitentes; dicen que siempre se dormía con un libro, y no se trataba solamente de libros jurídicos, sino de las mas diversas materias; muchas noches la obra

que lo acompañaba antes de conciliar el sueño era una obra de literatura y señalo esto porque curiosamente uno de los más destacados biógrafos de nuestro codificador, Abel Cháneton, afirma que

Vélez no era amante de la literatura de ficción, que sólo se encuentran en su Biblioteca los clásicos latinos y que la traducción de la Eneida tuvo como única finalidad llenar los ratos de ocio, pero que no leía obras de teatro.

Nada más falso; Vélez, el jurista, era de aquellos que saben que quien sólo lee Derecho no saben ni siquiera derecho porque el hombre de derecho debe conocer todo lo que integra el diario acontecer en la vida en sociedad. Vélez leía muchas otras cosas, literarias y no literarias que uno encuentra si visita su biblioteca, en la que hay libros de Botánica, o de Astronomía, junto a los libros jurídicos, y a los clásicos latinos; adquiría todos estos libros para atender su intensa labor profesional, y para completar su ilustración y satisfacer su sed de conocimiento.

En materia literaria, si recorremos su Biblioteca, junto a los clásicos latinos, encontramos las obras de autores franceses, como Voltaire, Moliere, y también autores españoles, como los cuatro tomos con las obras completas de Leandro Fernández de Moratin, y las novelas de Shakespeare, a quien al parecer no leía cómodamente en inglés, y del que encontramos tres tomos con casi 20 obras del literato inglés, traducidas al francés.

Y, en otros campos, nos encontramos con las obras completas de Diderot y libros y revistas de Economía Política. No debemos olvidar que poco tiempo después de radicarse en Buenos Aires Vélez desempeñó la cátedra de Economía Política en su Universidad; fue el segundo profesor de esa asignatura que tuvo la Universidad Nacional de Buenos Aires. Esta afición por una ciencia naciente, como era la Economía Política se refleja luego a todo lo largo de su actuar en la vida pública, y también en el propio Código Civil, donde las soluciones que adopta en muchos temas van a estar, sin duda, marcadas por su formación en Economía Política. Vemos así en su biblioteca una revista europea que reflejaba todo el saber de la ciencia económica de la época: “Le Journal des Economistes”, cuya colección completa desde el primer número en 1842, hasta el año 1874, es decir un año antes de la muerte de Don Dalmacio, luce cuidadosamente encuadrada.

En algún momento comencé con una labor que, lamentablemente, no pude terminar y fue la búsqueda en los primeros seis tomos de esa Revista para ver si encontraba señales que indicasen que Vélez los consultaba. Con cierto asombro encontré unos papelitos, descoloridos por el tiempo, que marcaban algunas páginas y donde estaban esos papeles había algún artículo de interés, vinculado con mucha frecuencia con los proyectos que él presentó al Senado de la Nación en las épocas en que se desempeñó en ese cargo, o con los proyectos que propició desde el Ministerio de Hacienda durante la Presidencia de Mitre, o con sus editoriales o notas en el diario EL Nacional, del cual fue fundador y director.

Las obras que él propicia, y sobretodo aquellas que se concretan en la creación del Banco Provincia de Buenos Aires, de cuyo Directorio fue miembro durante 20 años, son fruto también de esa inquietud por la Economía Política, cuyo conocimiento le permite sentar las bases que han cimentado la economía floreciente de ese Banco en las leyes, gracias a leyes que él redactó de su puño y letra.

Quien recorre la biblioteca del codificador toma un contacto muy cercano con sus más íntimas inquietudes y puede conocer las distintas facetas de su personalidad.

En el Libro Homenaje también encontramos una colaboración del actual académico Bibliotecario de la Real Academia Española de Jurisprudencia y Legislación, don José María Castán Vázquez, hijo de aquel ilustre jurista español que fue durante más de 20 años Presidente de l Tribunal Supremo de España, Don José Castán Tobeñas, quien luego recorrer la Biblioteca de Vélez, afirma que nuestro codificador era un verdadero “bibliófilo”. Y tiene razón; amaba sus libros; los leía con cuidado; dejaba marcas en aquellos pasajes que merecían ser recordados e, incluso, a veces estampaba con su letra picuda y angulosa, algunas notas o reflexiones.

Por eso nuestra Academia consideró que el mejor de los homenajes que se podía hacer a un hombre, que no sólo nos dio el código civil, sino que vivió intensamente “su biblioteca”, que amaba con pasión de bibliófilo, era agregar una obra de conjunto, un libro que pudiera incorporarse a nuestras bibliotecas, para hacer vivir en ellas su memoria.

Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba
(República Argentina)
<http://www.acader.unc.edu.ar>

Nada más señores.